

Nota 069/SCV/DFV/DNFD-2026
Panamá, 04 de agosto de 2026

Para: POBLACIÓN EN GENERAL

De:  **MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.**
Director Nacional de Farmacia y Drogas



NOTA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (AEMPS) - BOLETÍN SOBRE ACCIONES Y MEDIDAS REALIZADAS CON COSMÉTICOS EN EL PERIODO DE ABRIL - JUNIO DE 2026.

LA SECCIÓN DE COSMETOVIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOVIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS Y NOTAS INFORMATIVAS EMITIDAS POR AUTORIDADES DE REFERENCIA EN MATERIA DE COSMETOVIGILANCIA, CONSIDERA PERTINENTE COMUNICARLES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha emitido boletín que resume las acciones y medidas adoptadas por esta entidad entre los meses de abril a junio del año 2026, las cuales fueron realizadas como parte de las actividades de vigilancia y control de mercado de productos cosméticos y de cuidado personal.

En el siguiente cuadro (Tabla 1) se detalla la nota informativa de seguridad emitida incluyendo las medidas adoptadas:

Tabla 1			
NOTA INFORMATIVAS DE SEGURIDAD			
Nota informativa	Nombre de los productos	Motivo	Medida Adoptada
COS, 07/2026	Agrado crema solar SPF 50	Presencia de benzofenona , ingrediente prohibido en la composición de productos cosméticos	La AEMPS informó del cese de comercialización, retirada del mercado y recuperación del lote 41997300 del cosmético Agrado crema solar SPF 50
COS, 10/2026	Blonde Henna y Oil Balance, de la marca Real Earth	La AEMPS revisó los informes sobre la seguridad de los cosméticos de los que esta empresa es responsable, y detectó deficiencias metodológicas y falta de información esencial sobre su composición y riesgos. Estas carencias impiden una valoración fiable y comprometen la seguridad del producto.	La empresa responsable ha cesado la comercialización de los productos y ha iniciado su retirada y recuperación.

Tabla 1			
NOTA INFORMATIVAS DE SEGURIDAD			
Nota informativa	Nombre de los productos	Motivo	Medida Adoptada
COS, 11/2026	Deliplus Men Depil bajo la ducha	El problema de seguridad del producto no está relacionado con su composición, sino con su modo de empleo , que posibilita su uso en zonas extensas del cuerpo en el mismo día, lo cual podría implicar una sobreexposición al producto y un posible riesgo para el consumidor.	La AEMPS informó del cese de comercialización y retirada del mercado de todos los lotes de la crema depilatoria Men Depil
COS, 12/2026	Suavinex Baby Cologne Memories	Detección de la presencia de los alérgenos limonene, linalool y geraniol en una concentración superior al 0,001 % , sin que estos figuren en la lista de ingredientes del etiquetado.	La AEMPS informó del cese de comercialización y retirada del mercado del lote 24100513 del producto cosmético.
COS, 13/2026	Inoar G.Hair 2 Anti-Volume Treatment e Inoar Moroccan Step 2 Capillary Treatment	Detección de formaldehído , un ingrediente prohibido en la composición del producto.	La AEMPS informó del cese de comercialización, la retirada del mercado y la recuperación de todos los lotes de los productos cosméticos Inoar G.Hair 2 Anti-Volume Treatment e Inoar Moroccan Step 2 Capillary Treatment.
COS, 14/2026	Image Mascarilla Facial Tissue Hidratante	Estas medidas se han adoptado tras detectarse un defecto de calidad que compromete la seguridad de este cosmético. El material del soporte textil, con el tiempo, provoca un descenso paulatino del pH de la fórmula que puede causar episodios de irritación local intensa, sensación de calor y enrojecimiento en la piel de las personas usuarias.	La AEMPS informó del cese de comercialización, retirada del mercado y recuperación del único lote comercializado (LCF0653A) del cosmético Image Mascarilla Facial Tissue Hidratante.

Safety Gate es el sistema de Alerta Rápida de la Unión Europea y el portal Safety Gate es donde la Comisión Europea publica todas las alertas sobre productos que presentan un riesgo para la salud y la seguridad de los consumidores.

Durante el periodo comprendido entre abril a junio de 2026, se registraron un total de **222 alertas** relacionadas con productos cosméticos en el sistema europeo de

notificación Safety Gate. En el boletín presentado se incluye información correspondiente a las alertas en las que España figura como país involucrado por alguno de los siguientes motivos:

- Cuando la autoridad notificante ha señalado a España como **país de origen**, ya sea porque la persona responsable del producto se encuentra establecida en territorio español o porque el producto fue fabricado en España.
- Cuando España ha sido indicada como país de destino, al haberse comercializado el producto en su mercado.

A continuación, se presenta un cuadro (Tabla 2) con el resumen de los productos cosméticos objeto de alerta durante el periodo señalado:

Tabla 2	
	Producto: Cloelia de naturmais – Agua de toilette Lote: Todos Número de alerta: SR/01207/26 País notificante: Italia Riesgo: Químico. Contiene butylphenyl methylpropional . Medidas: Prohibición de comercialización del producto y medidas adicionales.
	Producto: Adidas Deodorant body fragrance natural spray for women, body fragrance – Desodorante Lote: 0069, 281 Número de alerta: SR/01209/26 País notificante: Chequia Riesgo: Químico. Contiene butylphenyl methylpropional . Medidas: Destrucción del producto.
	Producto: ¡Adidas get ready! for her – Perfume Lote: 0069, 9212, 9255 Número de alerta: SR/01216/26 País notificante: Chequia Riesgo: Químico. Contiene butylphenyl methylpropional . Medidas: Destrucción del producto.
	Producto: Playboy VIP 2IN1 SHOWER GEL & SHAMPOO for him with a rich fragrance – Champú y gel de ducha Lote: 9079 Número de alerta: SR/01242/26 País notificante: Chequia Riesgo: Químico. Contiene butylphenyl methylpropional . Medidas: Destrucción del producto.

	Producto: Hair Dreams PH & Shine regulating shine conditioner – Acondicionador Lote: 27242-1 Número de alerta: SR/01353/26 País notificante: Austria Riesgo: Químico. Según la lista de ingredientes, el producto contiene la mezcla de los conservantes metilcloroisotiazolinona y metilisotiazolinona. Medidas: Prohibición de comercialización del producto y medidas adicionales.
	Producto: Thuya Gel ON-Off – B Color – Esmalte de uñas de gel Lote: L721 Número de alerta: SR/01590/26 País notificante: Italia Riesgo: Químico. Según la lista de ingredientes, el producto contiene óxido de difenil(2,4,6-trimetilbenzoil) fosfina (TPO) Medidas: Prohibición de comercialización del producto y medidas adicionales.
	Producto: Suavinex memories – Perfume Lote: 24100513 Número de alerta: SR/01597/26 País notificante: España Riesgo: Químico. Según la lista de ingredientes, el producto contiene fragancias alergénicas (linalool, citronellol, limonene y geraniol) que no se mencionan en la lista de ingrediente. Medidas: Retirada del producto del mercado.
	Producto: Thuya Gel ON-Off – B Color – Esmalte de uñas de gel Lote: L721 Número de alerta: SR/01604/26 País notificante: Italia Riesgo: Químico. Según la lista de ingredientes, el producto contiene óxido de difenil(2,4,6-trimetilbenzoil) fosfina (TPO) Medidas: Prohibición de comercialización del producto y medidas adicionales.
	Producto: Yodeyma Kids – Agua de toilette Lote: EY26KID, EY27KID, EY28KID, EY29KID, EY30KID, EY32KID, EY33KID, EY34KID, PY29KID, PY30KID, PY31KID, Y515KID, Y516KID Número de alerta: SR/01635/26 País notificante: España. Riesgo: Químico. Contiene alcohol bencílico. Medidas: Retirada del producto del mercado.

	Producto: SmileKit Teeth Whitening Pen – 4 units – Blanqueador dental Lote: Todos Número de alerta: SR/01787/26 País notificante: Francia Riesgo: Químico. Químico. Según la lista de ingredientes, el producto contiene una concentración excesiva de peróxido de hidrógeno como sustancia blanqueadora (valor medido: 8,1% en peso). Medidas: Destrucción del producto.
---	---

Butylphenyl methylpropional

La mayoría de estas alertas responden a la presencia de sustancias prohibidas, en particular **butylphenyl methylpropional** (2-(4-tert-butylbenzyl) propionaldehyde), sustancia incluida en el Anexo II del Reglamento (CE) N.º 1223/2009 sobre productos cosméticos.

Algunas de sus propiedades preocupantes que justifican su clasificación como sustancia CMR (carcinogénica, mutagénica o tóxica para la reproducción) y su prohibición en productos cosméticos dentro de la Unión Europea son:

- Toxicidad reproductiva (puede afectar la fertilidad o el desarrollo fetal).
- Sensibilización cutánea (puede causar reacciones alérgicas en la piel).
- Persistencia ambiental y bioacumulación (aunque en menor medida, puede estar bajo evaluación).

El Reglamento (UE) 2021/1902 de la Comisión, de 29 de octubre de 2021 por el que se modifican los anexos II, III y IV de la regulación de Cosméticos (CE) 1223/2009 en la que respecta del uso en cosméticos de determinadas sustancias clasificadas como carcinogénicas, mutagénicas o tóxicas para la reproducción (CMR) **prohibió desde el 21 de marzo de 2021** la comercialización de cosméticos que contengan 2-(4-tert-butylbenzyl) propionaldehyde cuyo nombre en INCI es butylphenyl methylpropional .del riesgo para la salud humana y en la aplicación del principio de precaución.

A partir del **1 de diciembre de 2023**, y en virtud del **Reglamento (UE) 2023/1490**, la benzofenona fue incorporada a la lista de sustancias **CMR** (carcinógenas, mutagénicas o tóxicas para la reproducción) **no autorizadas en cosméticos**.

En cuanto a otros derivados, como **benzofenona-1**, **benzofenona-2** y **benzofenona-5**, empleados como filtros ultravioleta o estabilizadores, el **Comité Científico de Seguridad de los Consumidores (SCCS)** ha emitido diversas opiniones sobre su seguridad. En particular, el SCCS concluyó que la **benzofenona-1 no es segura** para su uso como estabilizador lumínico en productos cosméticos.

Alcohol bencílico (Benzyl Alcohol)

El alcohol bencílico (Benzyl Alcohol) es una sustancia ampliamente utilizada en productos cosméticos por sus propiedades como conservante antimicrobiano, solvente y componente de fragancias. Se emplea frecuentemente en perfumes, cremas, lociones, productos capilares y artículos de higiene personal.

En la Unión Europea, su uso está regulado por el Reglamento (CE) N.º 1223/2009 sobre productos cosméticos, específicamente en el Anexo III (sustancias restringidas) y el Anexo V (conservantes permitidos).

Desde el punto de vista toxicológico, el alcohol bencílico puede causar irritación cutánea u ocular, así como sensibilización y reacciones alérgicas de contacto en individuos susceptibles. Por ello, se encuentra incluido entre las sustancias alergénicas de fragancias sujetas a declaración obligatoria en el etiquetado cuando supera los umbrales establecidos. No obstante, conforme a las concentraciones autorizadas y a la evaluación de seguridad exigida por la normativa europea, su uso se considera seguro en productos cosméticos.

Peróxido de Hidrógeno

El **peróxido de hidrógeno** es una sustancia ampliamente utilizada en productos cosméticos, principalmente como **agente oxidante, decolorante y blanqueador**, especialmente en productos capilares y de higiene oral.

En la Unión Europea, el peróxido de hidrógeno **no está prohibido en cosméticos**, pero su uso está **estrictamente regulado** por el Reglamento (CE) N.º 1223/2009. Las limitaciones se centran en la **concentración máxima permitida según el tipo de producto**, el **uso profesional en ciertos casos (como el blanqueamiento dental)** y requisitos específicos de **etiquetado y advertencias**, con el objetivo de garantizar la seguridad del consumidor y prevenir efectos adversos derivados de su carácter oxidante.

- a) Productos para el pelo: 12 % de peróxido de hidrógeno (40 volúmenes) con o sin enjuague. Se recomienda utilizar los guantes apropiados.
- b) Productos para la piel 4 % de peróxido de hidrógeno, con o sin enjuague
- c) Productos para endurecer las uñas 2 % de peróxido de hidrógeno, con o sin enjuague
- d) Productos bucales 0,1 % de H₂O₂, con o sin enjuague

Cuando se utiliza el peróxido de hidrógeno en productos para la piel, uñas o productos bucales se debe evitar todo contacto con los ojos, en cuyo caso debe enjuagar inmediatamente los ojos.

Óxido de trimetibenzoildifenilfosfina (TPO)

Es un compuesto químico utilizado en sistemas de uñas artificiales para el relleno y en esmaltes de gel y recubrimiento para uñas por su propiedad como fotoiniciador, ya que su capacidad de absorción en el rango de onda larga del espectro UV genera radicales libres que inician la polimerización de los monómeros y oligómeros presentes en la fórmula por lo que el gel se endurece rápidamente adquiriendo resistencia y brillo. En otras palabras, favorece que el esmalte seque y endurezcan bajo la lámpara UV/LED.

El Trimethylbenzoyl Diphenylphosphine Oxide (TPO) fue clasificado como sustancia CMR categoría 1B (tóxica para la reproducción) por el Reglamento delegado (UE) 2024/197, de conformidad con el Reglamento CLP. Esta clasificación será aplicable a partir del 1 de septiembre de 2025.

Como consecuencia, el TPO fue incorporado al Anexo II del Reglamento (CE) N.º 1223/2009 mediante el Reglamento (UE) 2025/877, quedando prohibido su uso en productos cosméticos a partir de la misma fecha de entrada en vigor de su clasificación armonizada.

Formaldehído

El formaldehído (CAS 50-00-0, CE 200-001-8) es una sustancia química inflamable, incolora y de olor fuerte que está clasificado como **carcinógeno de categoría 1B y sensibilizante cutáneo de categoría 1** según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008. En virtud del artículo 15 del Reglamento (CE) n.º 1223/2009, **su uso está prohibido en productos cosméticos**, figurando en la **entrada 1577 del Anexo II** de dicho reglamento.

Asimismo, conforme al **preámbulo del Anexo V** del Reglamento (CE) n.º 1223/2009, los **productos que liberen formaldehído** deben incluir en su etiqueta la advertencia **“libera formaldehído”** cuando la concentración total liberada **supere el 0,001 % (10 ppm)**, independientemente del número de sustancias liberadoras presentes.

Las personas pueden verse expuestas principalmente por medio de la inhalación del formaldehído como gas, o vapor de aire o absorción de líquidos que contengan formaldehído través de la piel.

Linalool, Geraniol, Citronelol y Limonene

El **Linalool, Geraniol, Citronelol y Limonene** continúan siendo ingredientes permitidos en la Unión Europea como componentes de fragancias en productos cosméticos. No obstante, debido a su potencial para inducir dermatitis alérgica de contacto, la normativa europea exige su identificación individual en el etiquetado cuando exceden los límites de concentración establecidos (0,001 % en productos sin enjuague y 0,01 % en productos de enjuague). Estas medidas buscan proporcionar información adecuada al consumidor y permitir que las personas sensibilizadas eviten la exposición a los alérgenos responsables de sus reacciones.

Metilcloroisotiazolinona (MCI)

La metilcloroisotiazolinona (MCI) es un conservante ampliamente utilizado en formulaciones cosméticas debido a su eficacia antimicrobiana de amplio espectro, especialmente frente a bacterias y hongos. En la práctica, rara vez se emplea de forma aislada; habitualmente se utiliza en combinación con la metilisotiazolinona (MI), formando el sistema conservante conocido como MCI/MI, en una proporción 3:1 y con una concentración máxima de 0,0015 % (15 ppm).

El Reglamento (CE) N.º 1223/2009 la incluye en el Anexo V (lista de conservantes permitidos), bajo la referencia 39, dentro de un marco regulatorio altamente restrictivo debido a su elevado potencial de sensibilización cutánea. En consecuencia, su uso se limita a concentraciones consideradas seguras y exclusivamente a productos cosméticos de enjuague (rinse-off).

Metilisotiazolinona *Methylisothiazolinone* (MI)

La metilisotiazolinona (MI) es un biocida perteneciente a la familia de las isotiazolinonas, utilizado principalmente como conservante antimicrobiano activo contra bacterias, levaduras y mohos, eficaz, pero con un perfil de riesgo elevado en términos de sensibilización cutánea.

La MI es un potente sensibilizante cutáneo. Se ha asociado a un aumento significativo de casos de dermatitis de contacto alérgica en Europa, puede causar eritema, prurito y eczema.

La metilisotiazolinona (MI) ha sido objeto de evaluaciones científicas exhaustivas por parte del Scientific Committee on Consumer (Safety SCCS), concluyéndose que su uso presenta un riesgo significativo de sensibilización cutánea, lo que ha llevado a su prohibición en productos cosméticos sin enjuague y a su restricción a concentraciones máximas de 0.0015% en productos de enjuague, conforme al Reglamento (CE) N.º 1223/2009. Anexo V que corresponde a la lista de los conservantes admitidos en los productos cosméticos.

Situación en Panamá:

De manera preventiva la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas comunica esta información, ya que es posible que estos productos se puedan adquirir a través de plataformas en líneas.

Con relación a la sustancia **óxido de trimetibenzoildifenilfosfina (TPO)**, la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas como medida de prevención de riesgos, emitió la Resolución N° 218 de 22 de octubre de 2025 mediante la cual se ordena el retiro inmediato y no comercialización de todos los productos cosméticos que contengan dentro de su formulación óxido de trimetibenzoildifenilfosfina (TPO) y dimetiltolilamina (DMPT).

La resolución establece en su parte resolutive las siguientes disposiciones:

ARTÍCULO PRIMERO: Cancelar los registros sanitarios de los productos cosméticos contengan dentro de su formulación óxido de trimetibenzoildifenilfosfina (TPO) y dimetiltolilamina (DMPT).

ARTÍCULO SEGUNDO: Cancelar los trámites de registro sanitario de los productos cosméticos que contengan dentro de su formulación óxido de trimetibenzoildifenilfosfina (TPO) y dimetiltolilamina (DMPT).

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a los fabricantes y distribuidoras de los productos cosméticos que contengan dentro de su formulación óxido de trimetibenzoildifenilfosfina.

En el proceso de evaluación de los productos referidos en la nota de seguridad, se realizó una consulta en la base de registros sanitarios de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, identificándose que los siguientes productos se encuentran registrados guardan coincidencia con uno de los productos que forman parte del informe de alertas emitido por la Comisión de la Unión Europea:

Aun cuando la Sección de Cosmetovigilancia no ha recibido reporte de efectos indeseables relacionados con alguno de los productos señalados en la presente nota de seguridad, la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas comunica de manera

preventiva esta información porque estos productos pueden ser adquiridos a través de tiendas o plataformas en línea.

Como resultado del monitoreo que realiza la Sección de Cosmetovigilancia a las Autoridades de Referencia, se ha replicado notas de alerta emitida por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) que detallamos a continuación:

- **Nota 027/SCV/DFV/DNFD-26 de 16 de abril de 2026**
Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) - Informa del Cese de Comercialización y Retirada del Mercado de un Lote del Cosmético Agrado Crema Solar SPF 50.
- **Nota 034/SCV/DFV/DNFD-26 de 13 de mayo de 2026**
La Agencia Española De Medicamentos Y Productos Sanitarios (AEMPS) Informa de Cese de Comercialización, Retirada y Recuperación de los Cosméticos Blonde Henna y Oil Balance, de La Marca Real Earth. Productos Cosméticos No Registrados En Panamá.
- **Nota 035/SCV/DFV/DNFD-2026 de 13 de mayo de 2026.**
La Agencia Española De Medicamentos Y Productos Sanitarios (AEMPS) Informa De Cese De Comercialización, Retirada Y La Retirada Del Mercado De Deliplus Men Depil Bajo La Ducha. Producto Cosmético No Registrado En Panamá.

➤ **Nota 036/SCV/DFV/DNFD-2026 de 13 de mayo de 2026.**

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) Informa de Cese de Comercialización, Retirada y La Retirada del Mercado y Recuperación de un Lote del Producto Cosmético Suavinex Baby Cologne Memories. Producto Cosmético No Registrado En Panamá.

➤ **Nota 037/SCV/DFV/DNFD-2026 de 13 de mayo de 2026.**

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) - Informa del Cese de Comercialización, Retirada y Recuperación de los Cosmético Inoar G. Hair 2 Anti-Volume Treatment E Inoar Moroccan Step 2 Capillary Treatment. Productos No Registrados En Panamá.

Como resultado de las actividades de vigilancia y monitoreo de alertas internacionales desarrolladas por la Sección de Cosmetovigilancia de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, se identificó que dos productos incluidos en el *Boletín sobre Cosméticos, Biocidas y Productos de Cuidado Personal. Abril-junio 2026* de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios se encontraban registrados ante esta Autoridad Sanitaria. La evaluación de sus formulaciones permitió constatar la presencia del compuesto **Butylphenyl Methylpropional (BMHCA)**, ingrediente prohibido en el siguiente producto cosmético, por lo que se adoptó la medida regulatoria.

El resto de los productos señalados en la presente nota de seguridad, a la fecha, **no cuentan con registro sanitario en Panamá de acuerdo con la consulta realizada a la Base de Datos del Departamento de Registro Sanitario de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas**. Sin embargo, de manera preventiva la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas comunica esta información, ya que estos productos pueden ser adquiridos a través de tiendas o plataformas en línea.

La Sección de Cosmetovigilancia no ha recibido reporte de reacciones adversas relacionadas con alguno de los productos indicados en la presente nota de seguridad.

Recomendaciones:

- Se exhorta a la población en general a tomar en consideración la información enunciada en esta nota de seguridad.
- Adquirir los productos cosméticos en establecimientos autorizados para tal fin.
- Si presenta algún efecto adverso o indeseable a un cosmético, notifique a través del formulario digital disponible en la página WEB de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, al cual puede acceder a través del siguiente enlace: <https://dnfd.minsa.gob.pa/form/notificacion-de-efectos-indeseab>

- Una vez completado el formulario, haga clic en “Enviar” para que este sea recibido directamente en el correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia.
- Cuando informe de una reacción asegúrese de incluir la mayor cantidad de información posible: nombre exacto del producto, número de lote, la etiqueta o si sufre de alergia alguna sustancia en particular.

Le agradecemos el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en esta nota de seguridad y le solicitamos hacer extensiva esta información a la población en general.

El objetivo de esta nota de seguridad es difundir información sobre la seguridad de los productos cosméticos basados en las comunicaciones y/o alertas de las Agencias Reguladoras Internacionales de referencia en materia de cosmetovigilancia para el país.

Fuentes Bibliográficas:

1. Agencia Española de Medicamentos (AEMPS) (29 de abril de 2026) Boletín sobre Cosméticos, Biocidas AEMPS y Productos de Cuidado Personal. Enero - marzo de 2026
2. <https://www.aemps.gob.es/informa/boletin-sobre-cosmeticos-biocidas-aemps-y-productos-de-cuidado-personal-abril-junio-2026/> [consultada: 27/07/2026].
3. Reglamento (CE) No1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 sobre productos cosméticos. Anexo III. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32009R1223> [Consultado: 05/02/2026]
4. Comisión Europea. Cosling Ingredientes cosméticos: BUTILFENIL METILPROPIONAL
5. <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/cosing/details/31735>
6. Unión Europea EUR-Lex. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 de la comisión https://eur-lex.europa.eu/eli/reg_del/2020/1182/oj
7. ECHA Chemicals Database. 2-(4-terc-butilbencil) propionaldehído <https://chem.echa.europa.eu/100.001.173/overview?searchText=BMHCA>
8. Cosling-Ingredientes cosméticos Anexo II Lista de Sustancias Prohibidas en Productos cosméticos <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/cosing/reference/annexes/list/II>
9. Unión Europea. EUR-Lex. Reglamento (UE) 2021/1902 de la Comisión de 29 de octubre de 2021
10. <https://eurlex.europa.eu/legalcontent/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021R1902>
11. Reglamento (UE) 2023/1545 de la Comisión, de 26 de julio de 2023, por el que se modifica el Reglamento (CE) N.º 1223/2009 en lo relativo al etiquetado de los alérgenos de fragancias en los productos cosméticos. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32023R1545>
12. REGLAMENTO (UE) 2023/1490 DE LA COMISIÓN de 19 de julio de 2023 <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32023R1490> [Consultado: 19/01/2026]
13. Reglamentación (CE)1223/2009 https://health.ec.europa.eu/system/files/2016-11/cosmetic_1223_2009_regulation_en_0.pdf?utm

Página N° 12
Nota N° 069/SCV/DFV/DNFD-2026
04 de agosto de 2026

14. REGLAMENTO (UE) 2017/1224 DE LA COMISIÓN de 6 de julio de 2017 <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32017R1224>
15. Cosmetic products ECHA https://echa.europa.eu/es/cosmetics-restricted-substances/-/legislationlist/substance/100.028.878?utm_source

-----última línea----- **AP/FN/ED**